

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

6431 Orden ECD/1078/2013, de 28 de mayo, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote n.º 84, subastado por la sala El Remate en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, previo informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión del Pleno celebrada el día 23 de mayo de 2013 y, en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para el Estado, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala El Remate, en Madrid, el día 23 de mayo de 2013, con el número y referencia siguientes:

Lote n.º 84. Álbum romántico: «A la flor de Cuba, la bella señorita D.ª Consuelo Morote y González». Álbum romántico ilustrado en 4.º, con 19 poesías manuscritas, a ella dedicadas por conocidos poetas sevillanos. 2 fechadas en 1883 y otras 2 en 1885. Cartoné con cierre metálico. Cortes dorados.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de cien euros (100 €), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dichas obras se depositen y asignen al Museo Nacional del Romanticismo, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 28 de mayo de 2013.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Secretario de Estado de Cultura, José María Lassalle Ruiz.